

# DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES  
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## COMISIONES



Núm. 575

VIII Legislatura

Año 2011

## SALUD

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena

Sesión celebrada el martes, 22 de noviembre de 2011

## ORDEN DEL DÍA

### PROYECTOS DE LEY

8-11/PL-000007. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las doce horas, veintiocho minutos del día veintidós de noviembre de dos mil once.

### Proyectos de ley

8-11/PL-000007. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía (pág. 3).

Intervienen:

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

*Votación: consultar texto.*

Se levanta la sesión a las doce horas, cincuenta y nueve minutos del día veintidós de noviembre de dos mil once.

## 8-11/PL-000007. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía

### La señora ARENAL CATENA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Iniciamos la Comisión de Salud para aprobar el dictamen del Proyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía. Antes de dar la palabra a los portavoces de los grupos, como institución que representa a los ciudadanos, y después de haberse producido unas elecciones, creo que es justo felicitar al grupo parlamentario que ha salido ganador en estas elecciones, y nada, desearle lo mejor en la tarea que les espera.

Ya que está incorporado, por fin, el portavoz de Izquierda Unida para posicionar a su grupo parlamentario, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Sánchez Gordillo, tiene la palabra.

### El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta. Gracias a usted y gracias a la comisión por retrasar un poquito —media hora—..., porque me era imposible llegar antes. Gracias de nuevo.

Bueno, a nosotros nos parece, en un principio, que la intención de la ley es buena y progresista, y anuncia mucho. Nosotros, las dificultades, las tenemos en cuanto que no se concreta con un tema de una financiación clara y determinante para cualquier modificación, y mucho más con esta filosofía de avance. Nos parece especialmente positivo el tema de concretar que los derechos a la salud estén protagonizados por los propios protagonistas, que son las personas. Y nos parece también importante la posibilidad de que se tenga en cuenta el [...] sanitario en cualquier tarea de tipo industrial, mercantil, o de cualquier actividad económica.

Y esa es la parte que nosotros vemos más positiva. La parte que nosotros echamos en falta —vuelvo a repetir— es la económica, pero también creemos que falta concreción. Es decir, es una ley de buenas intenciones, pero las buenas intenciones muchas veces se quedan en la papelera, o, como decía el refrán, «de buenas intenciones está lleno el mundo», lo importante es la concreción. Entonces, falta concreción a la ley.

Y, luego, nosotros hemos hecho una serie de enmiendas, que esperemos que nos acepten, o al menos que podamos debatir en profundidad, porque van concretándose en la dirección de que es muy importante que en el campo sanitario se tenga en cuenta el fenómeno nuevo, que son los alimentos con semillas transgénicas, alimentos que llegan no solamente al

aspecto vegetal, sino también al aspecto animal, en carnes, que nos preocupa y que es una preocupación también de la Organización Mundial de la Salud.

También nos preocupa el tema del que se vaya a ir..., y nosotros lo hemos propuesto, que se busquen fórmulas para que realmente se dé un paso más en el tema de los medicamentos. El gran problema de la sanidad mundial es el problema del monopolio, o el oligopolio, que tienen en estos momentos los grandes laboratorios. Nosotros pensamos que hay capacidad técnica como para que nosotros seamos capaces de producir y distribuir nuestros propios medicamentos.

Y a nosotros nos parece también que había que concretar mucho más el tema de las capacidades y posibilidades que tienen los ayuntamientos, en el sentido de que los ayuntamientos queremos competencias, pero que esas competencias después estén, de alguna manera, respaldadas por medios técnicos que no disponemos.

Y, bueno, pues yo espero que las enmiendas que se tienen en cuenta..., se nos tengan en cuenta. Nosotros estamos abiertos al debate y estamos, por supuesto, abiertos en un principio a que esta ley sea tan buena como sus intenciones parecen.

Nada más, muchas gracias.

### La señora ARENAL CATENA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Gordillo.

Para posicionar al Grupo Popular, señora Corredera Quintana.

### La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecerle su felicitación, y yo espero que sea por el bien de todos y que se tomen las medidas adecuadas para que, bueno, pues podamos salir de la crisis, se cree empleo, que es lo que queremos todos. Pero, dicho esto, vamos a la ley, que es lo que nos ocupa hoy.

Yo no voy a hablar mucho rato sobre la ley porque tuvimos ocasión de posicionarnos en el Pleno y porque vamos a volver a hacerlo, lógicamente, en el debate final de esta ley. Pero sí quiero, en primer lugar, agradecer el espíritu de diálogo que ha habido en Ponencia y en el trámite de esta ley. Hemos tenido un par de reuniones en las que hemos ido avanzando sobre las enmiendas que habíamos presentado los distintos grupos y sobre algunas transaccionales que nos había propuesto, en este caso, el Grupo Socialista, como grupo mayoritario que, lógicamente, apoya al Gobierno, que es el que ha presentado esta ley. Y creo que el fruto de ese diálogo, pues, se va a ver.

El Grupo Popular ha presentado 46 enmiendas a esta ley, con ánimo, lógicamente, de enriquecer la ley, de completarla y, en algunos casos, de concretarla algo más. Muchas de ellas son reflejo de las propuestas que nos hicieron los agentes sociales cuando comparecieron en esta Cámara, y que nos parecían adecuadas, vuelvo a decir, y enriquecedoras. Otras partían, lógicamente, del criterio del Partido Popular en lo que debía ser esta ley.

Nosotros, en su día, dijimos que, bueno, pues que nos preocupaba el hecho de que se hubiera presentado al final de legislatura y por trámite de urgencia, porque eso acortaba los tiempos a la hora de trabajar el texto para los grupos de la oposición. Pero, aun así, pues, y un poco a contrarreloj, porque es verdad que se reducen a la mitad esos tiempos, creo que entre todos vamos a lograr que el texto sea un poco mejor. Yo creo que la ley era importante, era interesante, avanzaba en algunos aspectos, y lo dije en mi intervención en Pleno. Creo que hay aspectos que, con las enmiendas que no se han aprobado y que creo que no se nos van a aprobar, también hubieran permitido enriquecer el texto, y voy a hablar simplemente de algunas de ellas.

Nosotros proponíamos, entre otras cosas porque creemos que es un pilar importante dentro de la ley, el apoyo a las administraciones, en este caso, locales, a las corporaciones locales, para lo que era la dotación de personal cualificado, e incluso los recursos económicos suficientes para que puedan hacer esos planes municipales de salud pública, que les hemos pedido en esta ley que hagan, ¿no? Y, bueno, pues esa enmienda no se nos ha aceptado.

También nos preocupaba, como decía el señor Gordillo, lo que iba a ser la dotación económica de la ley, o sea, esa memoria económica que permita el desarrollo de la ley una vez que se apruebe en este Parlamento. Tampoco se nos ha aceptado.

O hacíamos enmiendas para suprimir lo que era el Observatorio de Salud Pública de Andalucía, o incluso lo que era la Agencia de Salud Pública, de Evaluación de Tecnologías..., perdón, sí, de Salud Pública, que se creaba, porque entendíamos..., el Centro..., mentira, el Centro de Investigación de Salud Pública de Andalucía —vamos a ser correctos en los términos, que luego se confunden—, porque entendíamos que ahí la Escuela Andaluza de Salud Pública, entre otras, o la Agencia de Formación de Tecnología Sanitaria en Andalucía, podía hacer parte del papel que esta ley adjudicaba a estos dos entes que se creaban. Y en aras, precisamente, a que estamos en época de crisis, al ahorro que debe de suponer..., o que debemos de intentar hacer desde las administraciones, entendía el Grupo Popular, y entiende. Lógicamente, mantendrá estas enmiendas vivas si hoy no se aprueban, que parece ser que es lo que va a ocurrir, pues, para debatirlas en Pleno.

Porque seguimos entendiendo que hay que hacer un esfuerzo por parte de la Administración para no tener que crear entes que supongan más recursos.

En fin. En definitiva, nosotros hemos hecho enmiendas destinadas, yo creo que al hecho de que haya más participación, más información, más conocimiento, a concretar un poco los medios con los que se va a contar, a concretar lo que debe ser el avance entre la Consejería de Salud, o la colaboración más que el avance, entre la Consejería de Salud y la Consejería de Educación, para esa educación para la salud que la ley contempla, o en el hecho de que tanto los agentes sociales como profesionales puedan participar en la redacción del código ético y en el seguimiento y evaluación del desarrollo de ese código ético.

En esas enmiendas a las que ha hecho algunas transaccionales el Grupo Socialista hemos avanzado. Creo que, sinceramente, mejoran la ley. Y, bueno, creo que tendremos ocasión de exponerlas con más detalle en Pleno, que es lo que hará este grupo.

Así que muchas gracias. Y, por mi parte, nada más.

#### La señora ARENAL CATENA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Corredera Quintana.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, señora Castillo Jiménez.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Lo primero que quiero hacer es agradecer el tono de los portavoces y, desde luego, el trabajo absolutamente constructivo que ha hecho el Grupo Popular en este..., en el trámite que llevamos del proyecto de ley, con la aportación de sus enmiendas y, bueno, una contribución, como digo, absolutamente constructiva.

En el caso de Izquierda Unida, bueno, ahora tengo la oportunidad de escuchar a su portavoz, ya que no pudo asistir a la Ponencia, y ahí fue donde admitimos las enmiendas que, por parte de Izquierda Unida, el Grupo Socialista creía que tenía que aprobar. Y en términos generales y en el Pleno, pues, podría ser la explicación más amplia si el señor Sánchez Gordillo lo necesita. Decirle, digo, con carácter general, que de las enmiendas que no les hemos aceptado el Grupo Socialista, entre un 90% y un 95% se trata de enmiendas que no son materia de esta ley y, por tanto, que sería imposible admitir. Sobre las que les hemos admitido, teníamos en una de ellas una duda después de haberla admitido, sobre el sentido, que ya ha quedado corregido y entrará como enmienda técnica. Por lo tanto, bueno, agradecer también a Izquierda Unida, al señor Sánchez Gordillo, su contribución.

Y sí quiero, aunque sea de una forma rápida o telegráfica, explicar cuáles han sido los motivos de las enmiendas que ha presentado mi grupo, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Han sido de la 24 a la 43, y se han basado todas ellas en las aportaciones que en la comparecencia de agentes sociales se hizo. Fue una comparecencia a solicitud de los tres grupos, muy amplia. Acudieron la mayoría de ellos, como digo, a la comparecencia. Y nosotros lo que hemos hecho con nuestras enmiendas es, simplemente, recoger esas aportaciones.

Como digo, de manera rápida, dentro de la Exposición de Motivos, hemos añadido, a través de una enmienda, o mejor dicho, hemos dado respuesta a la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica; al artículo 4, que va de los principios rectores y del marco de actuación de la salud pública, le hemos dado respuesta a una aportación de FACUA, Al-Ándalus y UCA-UCE. En el caso del artículo 5, que es el fomento de la solidaridad y la equidad, le damos respuesta el Consejo Andaluz del Menor. También lo hacemos en ese artículo a la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Intelectual y a la de Personas con Discapacidad Física y Orgánica. En el artículo 16, sobre la centralidad de la ciudadanía, hay una enmienda de adición, yo creo muy importante porque incluye las perspectivas de edad, género y desigualdad social en materia de salud, y la aportación la hizo la Asociación de Enfermería Comunitaria. También en ese mismo apartado le damos respuesta a la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica y con Discapacidad Intelectual. En el artículo 13, y en lo que se refiere al derecho de participación en los asuntos de la salud pública, hay un punto entero de adición, que se refiere precisamente a los cauces apropiados para facilitar esa participación a las personas que tienen alguna dificultad de expresión, especialmente a los menores, a los mayores, a personas que tienen una discapacidad o personas que están en riesgo de exclusión. Y, en ese sentido, le estábamos dando respuesta también, porque así nos lo hicieron llegar en su comparecencia, a la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica y al Consejo Andaluz del Menor. En el caso de la aportación que hacemos a través de una enmienda para incluir, dentro del artículo 29, lo que se refiere a la ayuda mutua de las actividades de formación cruzada, que sería de adición, lo estamos haciendo en respuesta a Enlace y también a la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Intelectual. En respuesta a FACUA, Al-Ándalus, UCA y UCE, introducimos también un apartado, el apartado 3, dentro de ese mismo artículo 29. Se trata, esa adición intenta resolver una carencia que se pone de manifiesto en el proyecto de ley, sobre el fomento del trabajo colaborativo conjunto, entre las administraciones públicas y las entidades de ayuda mutua, a aquellos aspectos que mejoran la salud y la

calidad de vida de los ciudadanos. Le damos respuesta al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios en lo que se refiere al artículo 56 sobre las prestaciones de salud pública. En concreto, y refiriéndome, como digo, al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, incluimos un punto a ese artículo, «para la vigilancia e intervención frente a la zoonosis».

En respuesta al Consejo Andaluz del Menor, incluimos, en el artículo 58, algo que es importante, porque quedaba un poco sin sentido ese apartado 2.a), incluyendo la edad de las personas.

En respuesta a FACUA, a Al-Ándalus, UCA y UCE, dentro del artículo 62 en lo que se refiere al sistema de alertas y crisis en la salud pública, hemos introducido, a través de una enmienda del Grupo Socialista, un punto entero, que se refiere, precisamente, al sistema de alerta y crisis de salud pública, estableciéndose los mecanismos de información y comunicación para..., con especial atención a los consumidores y usuarios, a las personas implicadas, a la comunidad científica, académica, y a todas las partes interesadas.

En respuesta a Enlace, en el artículo 64, sobre la promoción de la salud, también hemos incluido, en su apartado h), el que se promueva la reducción de los daños.

En respuesta a Sanec, hemos introducido, en el apartado b) del artículo 74, «cuidados», que se añadiría al reconocimiento médico, diagnóstico y tratamiento.

En respuesta al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, dentro del artículo 80 introducimos un nuevo punto, para que la Administración sanitaria competente pueda establecer mecanismos de coordinación y colaboración.

Por iniciativa del director de prospectiva del Observatorio de Innovación y Participación, en su comparecencia, introducimos, a través de una enmienda del Grupo Socialista, al artículo 95 bis, todo lo que tiene que ver con la innovación social en salud pública.

Eso en lo que se refiere a las comparecencias de agentes sociales, y, por tanto, a la explicación y la justificación de las enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado.

Como decía al principio, también en la ponencia, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le admitimos las enmiendas con los números 7, 16 y 17, y al Grupo Parlamentario Popular la 46, 49, 55, 59, 60, 61 y 69.

Presentamos transaccionales a algunas de las enmiendas que presentó el Grupo Popular, y también hay que decir que, de todas las que habían presentado, muchas eran coincidentes con las que el Grupo Socialista incorporaba, porque se derivaban de las aportaciones de los propios agentes sociales, es decir, que eran las mismas.

Dicho esto, señorías, y en el punto en que nos encontramos, hay, aun habiendo admitido esas enmiendas al articulado en la ponencia al Grupo Popular, algunas enmiendas transaccionales, que yo ahora voy a deta-

llarles, y también haré alusión, *in voce*, a una serie de enmiendas que tienen carácter técnico, porque lo que hacen es aclarar o corregir gramaticalmente enmiendas y textos del articulado que ya en la ponencia habíamos visto, y que hemos detectado con posterioridad que debía arreglarse.

En cuanto a las enmiendas transaccionales, a la enmienda número 47, que aceptamos al Grupo Parlamentario Popular y que se refiere al artículo 4, de adición de un nuevo apartado c) bis, el texto que proponemos para ese apartado c) bis al artículo 4 sería el siguiente: «Las actuaciones en salud pública se regirán por el principio de salud en todas las políticas, como estrategia de cooperación horizontal cuya finalidad es contribuir a la mejora de la salud de la población mediante la actuación de los determinantes de la salud, a través de políticas y acciones de todos los sectores del Gobierno, con especial atención a los sectores distintos del de la salud, con capacidad de afectar a las condiciones sociales y económicas que se encuentran en la base del estado de la salud de la población». Como digo, se refiere a la enmienda ya aceptada del Grupo Parlamentario Popular número 47. A la número 51, que es, del artículo 4, también de adición a un nuevo apartado i), el texto que proponemos, y que, como digo, supone añadir un nuevo apartado, quedaría con la siguiente redacción: «Principio de integralidad. Las actuaciones de salud pública deberán organizarse y desarrollarse dentro de la concepción integral de la salud y sus determinantes».

Y, por último, dentro de estas transaccionales que presentamos hoy aquí al Grupo Parlamentario Popular, está la número 87, que se hace al artículo 89 —el artículo 89 es sobre el código ético—. Y paso a decir cómo quedaría la redacción de ese artículo 89.

«La Consejería competente en materia de salud pondrá en marcha una comisión para la elaboración y seguimiento del código ético, con criterios de participación social y profesional, de la que formarán parte colectivos, asociaciones y colegios profesionales implicados en el desarrollo de lo contenido en la presente ley, para la elaboración, aprobación y seguimiento de un código ético.»

Esas serían las transaccionales, que presentamos, como digo, a enmiendas ya admitidas en la ponencia al Grupo Popular, y a continuación, y de forma más breve, Presidenta, las enmiendas *in voce*.

En primer lugar, una modificación del artículo 9, que no voy a leer en su totalidad, porque sería solo establecer en el apartado b) y en el c) «a un conocimiento adecuado». Sería la enmienda que proponemos. Otra, al artículo 12, sobre el derecho de las personas en situación de especial vulnerabilidad en Andalucía, que quedaría —leo el texto definitivo— «las personas menores, las mayores, las que se encuentran en situación de dependencia, las personas con discapacidad física, intelectual o sensorial». Como... Me paro y me

detengo aquí porque lo que teníamos era «y sensorial». Eso podría interpretarse como que tienen que ser las tres discapacidades las que habría que tener en cuenta, cuando, realmente, el sentido que queríamos darle y que tiene que tener es que cualquier discapacidad se tenga en cuenta, pero no el conjunto de las tres. Por lo tanto, en vez de una «y», sería una «o», y quedaría «personas con discapacidad física, intelectual o sensorial».

La siguiente enmienda *in voce* que les presento es al artículo 54.2, apartado..., en el apartado 2, dice exactamente: «En los procedimientos de aprobación de instrumentos de planeamiento urbanístico y autorización de actividades», hay que incluir «y obras..., actividades y obras» —coma— «y sus proyectos».

La enmienda siguiente se refiere al artículo 55.3, y en su punto 3 incluiríamos «en los supuestos contemplados» —en el primer punto y seguido— «cuando se trate de actuaciones».

Por último, la siguiente enmienda, que, como digo, estoy haciendo *in voce* porque cambia el sentido, pero que son de carácter gramatical y de estilo, es al artículo 18, apartado 2. Aparece la palabra... O sea, dice: «Las medidas previstas en el apartado anterior serán evaluadas bianualmente». El significado de la palabra «bianualmente» sería cada seis meses, o lo que es lo mismo, dos veces al año. No es ese el sentido que queríamos que tuviera en el proyecto de ley, sino cada dos años. Por lo tanto, la palabra que debe figurar, y para lo que presentamos la enmienda, es «bienalmente», «bienalmente» y no «bianualmente».

Con esto, señorías, terminan las enmiendas *in voce*..., terminan las enmiendas, como digo, *in voce* y transaccionales.

Yo quiero terminar mi intervención como la empecé: agradeciendo el trabajo de los grupos parlamentarios; indicándoles, sobre todo a Izquierda Unida, que no hemos admitido más enmiendas de las presentadas porque no estaban en relación a las competencias y la materia de esta ley, y, bueno, que todavía, por supuesto, nos queda el Pleno para poder mejorar aún más el texto de una ley que —coincido con ustedes— es muy importante, porque abarca o llega, implica, a todo el conjunto de la ciudadanía. Ya solo por eso es de suma importancia.

Nada más y muchas gracias.

**La señora ARENAL CATENA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Castillo Jiménez.

Presentadas las enmiendas por parte de los ponentes de cada grupo al proyecto de ley pasamos al orden de votaciones, pidiéndole primero a la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que acerque a la Mesa

las enmiendas en voz y las transaccionales a efectos de que las calificuemos en la Mesa.

Bueno. Vamos a ver.

*[Intervención no registrada.]*

Ahí está. Primero las enmiendas técnicas. Votamos primero las enmiendas técnicas una vez que se han calificado por la Mesa, ¿vale? Son diez enmiendas técnicas al artículo 4.b).ter, artículo 4 apartado c), artículo 7.ter, artículo 17 tercero, artículo 24.2.bis, artículo 54.2, artículo 66.2.h), artículo 67.2.g), artículo 79 apartado 1 párrafo último y artículo 104.4.

Se someten a votación las enmiendas técnicas.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que son las enmiendas de la 1 a la 6, de la 8 a la 15 y de la 18 a la 23.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.*

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, solicitándoles primero si aceptan las transaccionales que se han producido a las enmiendas número 47, 51, 87.

**La señora CORREDERA QUINTANA**

—Sí.

**La señora ARENAL CATENA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—De acuerdo. Siendo admitidas las transaccionales, votamos las restantes enmiendas, serían la... No, primero votamos las transaccionales. Claro.

Votamos las transaccionales, estas tres enmiendas: la 47, la 51 y la 87.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

Ahora sí que votamos las siguientes enmiendas que quedan del Grupo Parlamentario Popular, que no han sufrido otra alteración y que tampoco han sido aceptadas por los otros grupos parlamentarios. Serían las enmiendas 44, 45, 48, 50, 52, 53, 54, 56, 58, 64, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 81, 82, 84, 85, 86 y 88.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

Y, por último, tenemos que votar las enmiendas en voz que ha producido el Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual, una vez que han sido calificadas por la Mesa, tengo que preguntarle al resto de los miembros de la comisión si las aceptan a trámite.

Entiendo, por su asentimiento, que se aceptan a trámite, para lo cual pasamos a votar las enmiendas en voz que se han producido al artículo 9 en su párrafo b) y c), al artículo 12, al artículo 18.2, al artículo 53.3, al artículo 54.2 párrafo primero.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.*

Y ya pasamos a votar, ahora sí, el texto del dictamen propuesto en el informe de la ponencia con todas las enmiendas que se han incorporado por las votaciones que acabamos de producir.

Se inicia la votación.

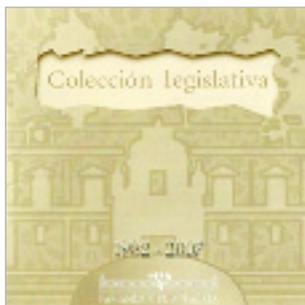
*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.*

Por lo tanto, se declara aprobado el dictamen de la comisión relativo al Proyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía.

Y les propongo a los miembros de la comisión que autoricemos a la letrada a que realice las correcciones técnicas y gramaticales que, en su caso, resulten necesarias para la correcta redacción del dictamen aprobado.

Se declara así por asentimiento de los miembros de la comisión. Y, sin más, buena hora... Y, como siempre, si tienen que conducir para volver a casa, por favor, extremen el cuidado.

Nada más y muchas gracias.



## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

**Teléfono:**

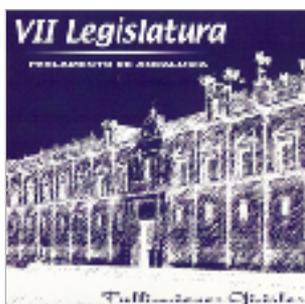
(34) 954 59 21 00

**Dirección web:**

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

**Correo electrónico:**

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

**CD-ROM O DVD**

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía